



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 700

Pág. 1

POLÍTICA TERRITORIAL

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA LUISA CARCEDO
ROCES

Sesión núm. 18

celebrada el martes 7 de junio de 2022

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- | | |
|---|----|
| — Sobre la adopción de medidas para la mejora de la administración de los fondos de la Unión Europea. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002089) | 2 |
| — Relativa a mejorar la conectividad móvil en el medio rural. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 161/004168) | 6 |
| — Sobre la liquidación de las comunidades autónomas en 2022 y 2023 respecto a las entregas a cuenta de 2020 y 2021. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003781) | 10 |
| — Relativa a considerar la actualización de valores catastrales por coeficientes aprobados por Ley de Presupuestos como un procedimiento de valoración colectiva de carácter general. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003946) | 14 |
| — Sobre la reducción del número de «asesores» (personal eventual de confianza) que prestan servicio en la Delegación del Gobierno en Andalucía. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/004247) | 17 |
| Votaciones | 22 |

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 700

7 de junio de 2022

Pág. 2

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— SOBRE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002089).

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días. Vamos a iniciar la sesión de esta Comisión dedicada a proposiciones no de ley, según acuerdo de la anterior reunión de Mesa y portavoces.

Por razones de agenda de diversos intervinientes, estamos pendientes de adelantar la iniciativa número 4, pero no puedo decidir porque otro de los intervinientes en la PNL número 4 aún no ha llegado. Vamos a empezar a debatir la iniciativa número 1, y, si es posible, en segundo lugar debatiremos la número 4. ¿Hay algún inconveniente? (**Denegaciones**).

Damos comienzo al orden del día según el orden correlativo de la convocatoria, y debatimos en primer lugar la iniciativa número 1, sobre la adopción de medidas para la mejora de la administración de los fondos de la Unión Europea, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Ramos.

El señor **RAMOS RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Sin duda alguna, los fondos de recuperación, junto con la vacunación, han sido la mejor respuesta que la comunidad internacional, que la Unión Europea podía dar a la pandemia; unos recursos proporcionales a la paralización económica y social que tuvimos en Europa y cada uno de los países. Son unos fondos que constituyen uno de los cimientos para construir una nueva economía más verde, más digital, más igualitaria, en definitiva, más justa; unos fondos que han pasado de ser una oportunidad a ser una realidad en nuestro país, señorías, por ser el primero en recibir los fondos, por el cumplimiento de cada uno de los hitos, de los planes y de las reformas aprobadas; una realidad en nuestro país por ser el segundo en obtener más fondos; una realidad porque cuando todavía hay muchos países que no han recibido nada, España está ya en la segunda asignación de estos fondos. A veces, señorías, parece que hay partidos a los que esta realidad le molesta. Hay partidos que en lugar de construir al lado de la recepción de estos fondos hacen todo lo contrario, y es penoso que el principal partido de la oposición vaya a Europa a hablar mal de España, a boicotear una vez más los fondos en un relato ridículo, en un relato ridículo, que, en definitiva, perjudica a España y a los españoles.

¿Son buenas noticias, señorías del PP, que a este país hayan llegado 140 000 millones? ¿Son buenas noticias o no son buenas noticias, señorías del PP? ¿Son buenas noticias que 72 000 millones vayan a fondo perdido para inversión, para empresas, para los territorios? Esta semana leíamos una noticia: 70 000 millones dejó el agujero del rescate de los bancos. Hoy, 70 000 millones para inversión del país. ¿Se dan ustedes cuenta de la diferencia de su gestión a la gestión del actual Gobierno? Señorías del PP, 70 000 millones de agujero, 70 000 millones de inversión.

Vivimos en la era del dato, no del relato. Por mucho que ustedes intenten seguir con ese relato falso, el dato es el que es. Sector de la automoción, sector de las energías renovables, sector aeroespacial, economía circular, sector agroalimentario, sector naval, ciclo integral del agua, economía de los cuidados, señorías, si nos dicen que en apenas diez meses, en apenas diez meses, se van a poner en marcha en este país planes estratégicos en cada uno de estos sectores nos hubiesen dicho que soñar es gratis. Pues no, señorías, es una realidad hoy en este país. Son 30 000 millones en diez sectores estratégicos de forma simultánea en estos diez meses. Esta es la realidad de los fondos europeos, estos son los datos, señorías del PP, y no el relato. Díganselo al ciudadano Feijoo. Estos son los datos y no el relato. Señorías, la Administración General del Estado ha resuelto 11 500 proyectos en estos diez meses de los que están participando más de 6000 empresas, más de 1000 entidades locales, universidades, centros tecnológicos, y se ha puesto en marcha el 60 % de la inversión prevista para 2021 y 2022. Estos son los datos, señorías, y no el relato. Estos son los datos. Se han aprobado más de 520 convocatorias en estos diez meses, y solo a golpe de clic en el móvil cualquier ciudadano, incluido el ciudadano Feijoo, puede comprobar las convocatorias que salen, las licitaciones que salen, en qué materia salen y a qué territorios afectan. A golpe de clic en el móvil cualquier ciudadano lo puede comprobar, señorías.

Se han asignado 13 300 millones a las comunidades autónomas, que si los sumamos a los fondos REACT de 10 000 estamos hablando de 23 000 millones asignado a las comunidades autónomas. Anoche

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 700

7 de junio de 2022

Pág. 3

tuve la oportunidad de seguir el debate de Andalucía y sorprendía alguna de las aseveraciones que hacía la derecha andaluza, y también me sorprendió Ciudadanos. Andalucía es la comunidad autónoma que más fondos ha recibido, 2258 millones. Estamos participando en cinco PERTE distintos, fundamentales para la región, entre ellos el de salud. Por cierto, dígame al presidente Bonilla que en Andalucía no hacen falta televisores, hacen falta sanitarios, porque los televisores no curan y los sanitarios sí. **(Aplausos)**. Díganselo también al señor Bonilla. En Andalucía están participando más de 800 municipios de los fondos de inversión, más de 800 municipios entre municipios y organismos autónomos. Por tanto, señorías, el sistema ha funcionado. Claro que es mejorable, y por eso presentamos esta proposición no de ley, pero las setenta y cinco conferencias sectoriales —por cierto, conferencias sectoriales que han repartido el 97% de estos fondos—...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que terminar, señor Ramos.

El señor **RAMOS RODRÍGUEZ**: Terminó, presidenta.

...están dando resultados. Presentamos esta PNL para asegurar que se consigan esos fines, para esclarecer los conflictos que pueda haber, para aumentar, por supuesto, los controles internos y externos, pero, en definitiva, presentamos esta PNL porque entendemos que cada euro que está llegando de los fondos europeos y que son una realidad en nuestro país, debe implementarse en el conjunto de los territorios, con las máximas garantías. Eso está haciendo el Gobierno de España en colaboración con las comunidades autónomas y las entidades locales.

Nada más, presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra la señora Beltrán.

La señora **BELTRÁN VILLALBA**: Muchas gracias, presidenta.

Lo primero que le quiero decir al portavoz socialista es que se ha puesto la venda antes de la herida y que la mejor defensa es un buen ataque. Señor portavoz socialista, qué nerviosos están ustedes a juzgar por sus gritos y por su forma de plantear esta iniciativa. Está claro que ven muy, muy perdidas las elecciones andaluzas.

Por otro lado, le quería decir que si todo va tan bien en la gestión y en el reparto de los fondos europeos, ¿para qué traen aquí esta PNL en la que exigen expresamente al Gobierno que sea transparente y que cuente con las comunidades autónomas? Usted mismo ha visto que sus declaraciones, sus manifestaciones en esta intervención eran absolutamente falsas. Vamos a ver, ustedes no han traído aquí los fondos europeos, entérese. Los fondos europeos han venido a España a través de una decisión concreta de la Unión Europea, no del Partido Socialista. De ustedes depende exclusivamente lo que no están haciendo, es decir, una ejecución acorde con el gran maná, por decirlo de alguna forma sencilla, del que tenemos la oportunidad de sacar rentabilidad todo el país. Pero ustedes no lo están haciendo bien y por eso traen aquí esta proposición; por eso usted grita tanto, porque no sabe cómo defender lo indefendible.

Esta oportunidad de gestionar tanto dinero es histórica y tenemos que defenderla para que esa cantidad económica consiga rendimientos para la productividad de nuestras empresas. También es una gran responsabilidad, ya que estos fondos hay que devolverlos de forma directa, los préstamos, o indirecta, los fondos no reembolsables que se financiarán con las aportaciones futuras de los Estados miembros, y lo que tenemos que exigirnos a nosotros mismos es que no sean una carga que traslademos a generaciones futuras. Por eso es necesario que se invierta y que no se gaste —que es lo único que saben hacer ustedes, porque desconocen lo que es la palabra inversión—, que se inviertan en proyectos que permitan mejorar la competitividad y productividad de nuestras empresas y que con ello se cree un empleo de calidad y se cree riqueza.

El balance de la ejecución del Gobierno de España de estos fondos europeos se puede definir como decepcionante en función de un nulo impacto sobre el crecimiento de la economía, que ustedes saben muy bien cómo lo ha definido el Banco de España. Por otro lado, la opacidad y la falta de transparencia, rasgos comunes e inherentes al desarrollo de la ejecución de este plan. No existe la cogobernanza, no se ha contado con las comunidades autónomas en este diseño, no se les permite flexibilidad ni adaptabilidad de las inversiones a las particularidades de cada uno de los territorios. Existen cada vez más dudas en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 700

7 de junio de 2022

Pág. 4

torno a la eficacia y eficiencia de las inversiones sobre la calidad de los proyectos o el diseño de convocatorias. El tejido productivo, señor portavoz socialista, manifiesta su desánimo por la falta de información y accesibilidad...

La señora **PRESIDENTA**: Ha finalizado su tiempo.

La señora **BELTRÁN VILLALBA**: ...para concurrir.

Diré la última frase, si me deja, señora presidenta. Por todo ello, le quiero decir al Partido Socialista que por responsabilidad, cómo no, vamos a abstenernos en esta proposición no de ley, por lo que favorece lo que ustedes piden al Gobierno, la cogobernanza y la transparencia, pero hay otras muchas medidas en nuestra enmienda que creo que deben tenerse en cuenta.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Mazón Ramos.

El señor **MAZÓN RAMOS**: Muchas gracias.

Buenos días. Efectivamente, esta proposición no de ley no dice nada negativo, en realidad es un brindis al sol, porque son todo generalidades, fomentar la gobernanza, impulsar la modernización etcétera, pero tampoco concreta nada, con lo cual sirve para hacer un discurso repasando algunas cosas que ha hecho el Gobierno. Nosotros, por tanto, nos vamos a abstener.

Quiero decir que, en general, hay un retraso importante, hay un descontento bastante grande en las comunidades autónomas. Es cierto que la gestión de estos fondos está siendo muy mala, por decir una palabra suave, no solo en España sino también en toda Europa, y muy probablemente vamos a necesitar todos algún tipo de prórroga. También es cierto que a veces no sé si va a ser hasta contraproducente, porque, sobre todo en la parte correspondiente a los fondos que van a tener la figura del préstamo, tal como se están poniendo los tipos de interés, a lo mejor a la larga va a resultar hasta negativo. En fin, es una incógnita para el futuro. Lo único que tenemos claro es que el Gobierno tiene que darse mucha prisa en ejecutar lo que tenemos en estos momentos con el dinero en efectivo, sin necesidad de llegar a préstamos. En esto el Gobierno tiene mucho que hacer.

Por tanto, si esta PNL sirve para algo, pues bienvenida sea, pero realmente no concreta nada, y creo que de poco va a servir.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el grupo parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Espejo-Saavedra Conesa.

El señor **ESPEJO-SAAVEDRA CONESA**: Gracias, presidenta.

Lo que dice la PNL es que se fomente la cogobernanza entre las comunidades, entes locales y el Estado para la ejecución de los fondos, y agilizar también los mecanismos de la Administración General y de las comunidades para evitar todas las trabas propias de este tipo de procesos administrativos. En fin, yo creo que el portavoz del Grupo Socialista en lugar de hablar de esto se ha dedicado a hacer un acto más de la campaña electoral. Lo primero que le quiero decir es que se calme, que para defender esto no hace falta pegar gritos.

Nosotros vamos a votar a favor, porque lo que pide es absolutamente razonable, pero también vamos a poner de manifiesto las graves incoherencias de su propuesta. Dicen que se fomente la cogobernanza, cosa que no se ha hecho, y que se agilice la Administración General del Estado, cosa que solo pueden hacer ustedes porque son los titulares de la Administración General del Estado. A mí siempre me sorprende mucho cuando el Partido Socialista se pide a sí mismo cosas que luego no hace. Como estaba tan obsesionado el señor portavoz del Grupo Socialista con los datos, vamos a dar un dato, un dato que no es de Ciudadanos, que no es del Partido Popular, que no es de otro partido de la oposición, sino que es de la Intervención General del Estado. La Intervención General del Estado nos dice que hasta abril la Administración central, gobernada por el Partido Socialista, ha realizado pagos en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia por valor de 1587 millones de euros, que supone la enorme cifra del 5,7% de los 27 600 millones de euros de fondos europeos consignados en los Presupuestos Generales del Estado. Así que, por favor, qué lecciones nos vienen a dar aquí ustedes, además, con unas maneras exaltadas. Lo que piden, lo que escriben está muy bien, pero es que solo lo pueden hacer ustedes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 700

7 de junio de 2022

Pág. 5

Ustedes se instan a sí mismos, ¡pero qué ridículo es este! Qué ridículo es este con unos datos de la Intervención General de la Administración del Estado que dicen que ustedes, los que piden esto, solo han ejecutado el 5,7% de lo previsto en los Presupuestos Generales del Estado; ejecutado, además, sin ningún tipo de control ni de supervisión, gracias, y hay que decirlo claramente, a que VOX se lo permitió así en el decreto que regulaba la gestión de los fondos europeos. Por lo tanto, no vengan a dar nos lecciones, ni a autoexigirse lo que deberían estar cumpliendo ya desde hace mucho; sobre todo, no vengan aquí a hacer campaña con esos modos. Háganlo y dejen de hacer propaganda.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Jover.

La señora **JOVER DÍAZ**: Gracias, presidenta.

Nuestro grupo parlamentario comparte el fondo de la cuestión que se plantea en esta PNL presentada por el PSOE. Es evidente que nos encontramos en un Estado que arrastra desde hace mucho tiempo importantes fracturas territoriales de muy distinto tipo. Una de estas fracturas territoriales está relacionada con el desarrollo desigual que han seguido unas regiones y otras, algunas comunidades y principalmente las grandes ciudades, y entre ellas, particularmente, alguna de las grandes ciudades, han avanzado a un ritmo muy diferente al de otras regiones del Estado, por no hablar de la España vaciada. Esto, como es lógico, se ha canalizado políticamente en crecientes conflictos interterritoriales y en la emergencia de movimientos de la sociedad civil organizada que reivindica un reequilibrio territorial.

Los fondos procedentes de la Unión Europea han abierto un proceso de modernización económica y social en nuestro país. No obstante, en el caso de los fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, a diferencia de otros fondos en la Unión Europea, como pueden ser los FEDER, están diseñados como instrumentos con un carácter finalista y orientados hacia reformas e inversiones que impacten estructuralmente en todo el Estado. Desde esta perspectiva, valoramos muy positivamente el esquema de cogobernanza que se ha impulsado desde los primeros meses de la legislatura, con un incremento significativo no solo de las reuniones de las conferencias sectoriales, sino de la interlocución en el marco del Estado con las comunidades autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias para alcanzar acuerdos relevantes.

Dicho esto, y aunque no está directamente relacionado con los fondos europeos, vemos con especial preocupación la información recientemente publicada acerca del grado de ejecución presupuestaria de las inversiones reales territorializables durante el ejercicio 2021. Mientras que Madrid fue la región en la que se ha ejecutado un mayor porcentaje del presupuesto previsto otras regiones como Cataluña, la Comunidad Valenciana o Asturias, salen muy mal paradas.

Por tanto, y a pesar de la formulación un tanto genérica que refleja la parte dispositiva de esta PNL, no solo estamos de acuerdo con el espíritu de la misma, sino que consideramos que hay que hacer una apuesta más decidida por corregir las brechas territoriales que desvertebran nuestro país.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Segura Just.

El señor **SEGURA JUST**: Señora presidenta, evidentemente nosotros no vamos a poner trabas a la llegada de fondos europeos a España. Hay una máxima del refranero que dice que a caballo regalado no le mires el dentado, con lo cual, dinero del fondo que te están regalando, bienvenido sea. Lo que ocurre es que yo siempre he establecido una correlación entre las personas y los países. Hay países ricos como China, como Estados Unidos, como Francia, como Inglaterra, como Rusia, y en España también hay personas ricas, millonarias, evidentemente; luego hay personas de clase media, personas que tenían su trabajo, que iban para adelante, que podían defender su vida, que es una clase que este Gobierno de ultrazquierda está anulando, la está convirtiendo en un nuevo proletariado —España estaba en ese grupo de países como Polonia, como Hungría, como Italia, países que hacían frente a sus responsabilidades internacionales y a sus deudas y que eran capaces de generar riqueza y de tirar para adelante—; luego están las personas que están prácticamente en la indigencia, que son esa gran masa social que ha formado, como he dicho anteriormente, este Gobierno de extrema izquierda. España está en ese grupo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 700

7 de junio de 2022

Pág. 6

España ha pasado de ser de los países que generan riqueza, de la tabla medida de la clasificación, por decirlo así, y está alineada con países de un nivel económico como Argentina, como Bolivia, como Venezuela, como Cuba, en los que también, curiosamente, gobierna la ultrazquierda. Estamos en esa línea. ¿Qué ocurre con este tipo de países? En el caso de España, que es un país europeo, estamos esperando la paguita, estamos esperando la limosna de Europa, la propinilla que nos dan para que podamos tirar adelante. Esto para España es indigno. España tendría que contribuir a estos fondos europeos y no ser perceptora de los mismos. Es lamentable que un país como España, que ha sido un país con capacidad de generar riqueza y un país puntero económicamente en Europa, ahora esté esperando a ver qué le llega de la limosna europea. Evidentemente —lo he dicho antes, a caballo regalado no le mires el dentado— vamos a votar a favor de esta proposición, pero es triste que España se haya convertido en un país subsidiado. Así como el Partido Socialista ha creado una clase económica subsidiada que está esperando vivir de la paguita, de la subvención, del paro, España también es un país económicamente subsidiado.

Simplemente quiero decir al Grupo Socialista que cuando lleguen estos fondos europeos procuren invertirlos bien y que no se los gasten, como han hecho en Andalucía, en prostitutas y en drogas. Entiendo que si pueden evitar esa tentación el pueblo español se lo agradecerá mucho.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Pregunto al Grupo Parlamentario Socialista, grupo proponente, si acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **RAMOS RODRÍGUEZ**: No, presidenta, no aceptamos la enmienda. Se votará en sus términos.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo. Muchísimas gracias.

— RELATIVA A MEJORAR LA CONECTIVIDAD MÓVIL EN EL MEDIO RURAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN. (Número de expediente 161/004168).

La señora **PRESIDENTA**: Debatimos ahora, alterando el orden del día previsto, el punto número 4. Se trata de una iniciativa del Grupo Confederal de Unidas Podemos.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Bustamante por un tiempo de cinco minutos.

El señor **BUSTAMANTE MARTÍN**: Gracias presidenta.

La PNL plantea dos puntos. En primer lugar, facilitar y promover la cohesión territorial a través de la extensión de la cobertura móvil de telefonía e Internet a todos los núcleos poblados del Estado, y, en segundo lugar, impulsar mecanismos de promoción de acuerdos de uso compartido de la infraestructura de la red entre operadores móviles a fin de garantizar que se preste un servicio de calidad en aquellos municipios, en aquellos núcleos de población donde existen limitaciones en el acceso tanto a la telefonía como al uso de Internet, que supone un derecho fundamental ya entrando en la tercera década del siglo del siglo XXI. Junto a derechos fundamentales como la educación, la sanidad, la vivienda, la dependencia y otros muchos, el acceso a las telecomunicaciones es fundamental y no se da entre algunos sectores que son minoritarios en el conjunto de España, es decir, por el hecho de vivir en zonas rurales carecen de este derecho y de este servicio. El primer punto tiene como objetivo facilitar y promover la atención de la cobertura de la telefonía y del Internet a todos los núcleos poblados. Entendemos que es fundamental, porque en España sigue habiendo decenas de municipios sin cobertura móvil o con una señal de Internet y de telefonía tan débil que apenas permite hacer llamadas y conectarse a Internet. Según los datos del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, al menos cuarenta núcleos de población no cuentan con ningún tipo de conexión telefónica y ochenta y ocho núcleos tienen un acceso prácticamente nulo. Por tanto, se trata de núcleos de población condenados, y sin un derecho fundamental. Por ello, es necesario incluir en nuestro marco legal el objetivo de conectividad y de banda ancha para 2023-2025 del Plan para la Conectividad y las Infraestructuras Digitales de la sociedad, la economía y los territorios y del Plan España Digital 2025, que incluye que, en las condiciones establecidas en la normativa europea y nacional sobre el acceso universal a comunicaciones electrónicas, se promoverá el acceso universal, asequible, de calidad y no discriminatorio a Internet para toda la población. Con esta modificación se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 700

7 de junio de 2022

Pág. 7

busca también incluir en la ley las recomendaciones del Defensor del Pueblo reflejadas, tanto en los informes del año 2019 como del año 2020, sobre la necesidad de incluir un servicio universal de telecomunicaciones con acceso a telefonía e Internet móvil.

El segundo punto trata de impulsar mecanismos de promoción de acuerdos de uso compartido de la infraestructura y de la red entre los distintos operadores para garantizar dicho acceso y tiene como objetivo garantizar la prestación del servicio en un número elevado de núcleos de población con independencia del operador que se encuentre en ese núcleo. En España, en la actualidad, se cuenta con cuatro operadores de red de servicios de movilidad que son: Movistar, Vodafone, Orange y MásMóvil y Yoigo. Estos operadores prestan servicio entre sus clientes y, por ejemplo, la cobertura de Movistar, según los datos existentes, cubre el 99% de la población, dejando a un 5% de los núcleos de población sin cobertura, mientras que los siguientes Orange y Vodafone cubren al 70 y al 75% de la población respectivamente. La ausencia de acuerdos de cesión de red genera problemas muy importantes como que visitantes, trabajadores o turistas, que cuentan con otro operador, no tienen acceso a los servicios en estos territorios. Lo que pedimos, por tanto, es que se garantice el derecho de acceso a Internet y telefonía, aprobado también por el Gobierno de España en la Carta de Derechos Digitales, que dice: Se garantizará el derecho a la no exclusión digital y se combatirá la brecha digital en todas las manifestaciones, atendiendo particularmente a la brecha digital. Es un elemento más de prestación de servicios que son fundamentales en el medio rural, junto a las comunicaciones telefónicas, en este caso, junto al ferrocarril, los servicios bancarios, empresas, etcétera, que permitan fijar la población al territorio.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, ha terminado a tiempo.

Se ha presentado una enmienda, por parte del Grupo Parlamentario Popular, y para su defensa tiene la palabra la señora Jiménez Linuesa.

La señora **JIMÉNEZ LINUESA**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Quiero empezar por contestarle al portavoz del Grupo de Podemos y decirle que tiene guasa que ustedes hablen de mantener el ferrocarril cuando acaban de dejarnos a todos los conquenses sin la línea convencional del tren **(Aplausos)**, así que tiene guasa que sean ustedes los que hablen de las líneas de tren convencionales. **(La señora Padilla Ruiz: Hay AVE)**. La España rural ya no puede esperar más y nos encontramos con una proposición no de ley que habla de la mejora de la conectividad de las zonas rurales y de impulsar mecanismos para el uso compartido de las infraestructuras de red entre operadores, pero, ¿y qué más? La propuesta no tiene ni dotación económica ni tampoco concreción temporal. Por eso esperamos que, al menos, tengan a bien aceptar las enmiendas que ha presentado el Grupo Popular en este sentido. El Gobierno de Sánchez publicó en 2021 que más del 94% de los hogares ya contaban con acceso a Internet de 30 Megabits y que el 83% se beneficiaba de 100. Con estos datos se entiende que en este último año no se ha avanzado nada en absoluto en esta cuestión, si sus socios de Gobierno, es decir, Podemos, traen esta proposición no de ley pidiendo de nuevo que se cubra el 100%. Este problema podría estar resuelto —y mucho mejor que con la propuesta de digitalización que planteó el Gobierno de Sánchez y que ustedes, por cierto, apoyaron—, porque en el año 2018 el Partido Popular ya elaboró un auténtico plan para garantizar dicha conexión y que hubiera permitido que en este año 2022 el 100% del territorio español estuviese conectado con banda ancha de al menos 300 Megabits por segundo. Pero tras la moción de censura se abandonó el mencionado plan por parte del Gobierno y la orden ministerial redujo las exigencias a las teleoperadoras y dejó fuera de su plan de cobertura a la mayoría de los pequeños municipios. Nos encontramos a día de hoy con que tenemos un 1 200 000 viviendas en España sin conexión de banda ancha. El Gobierno anunció, ya el año pasado, que en el mejor de los casos trataría de llegar a 600 000, gracias a los fondos europeos, pero eso ya fue el año pasado y no se ha avanzado nada en la materia. Es decir, que la mitad de lo que se debería cubrir seguirá sin acceder a banda ancha y, por desgracia —y conociéndoles—, es muy posible que terminemos la legislatura sin tener el 100% del territorio cubierto. Entonces, ¿qué efectos pretenden que tenga esta iniciativa?

La proposición no de ley no menciona que en la primera convocatoria del Programa de extensión de la banda ancha doce provincias españolas se quedaron sin poder acceder a las ayudas para cubrir con banda ancha zonas despobladas, todo ello consecuencia de una mala gestión del Gobierno por su decisión de obligar a los operadores de telecomunicación a cubrir un ámbito territorial mínimo de provincias, en lugar de poder solicitar ayudas para un municipio, pueblo o pedanía. El resultado: doce

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 700

7 de junio de 2022

Pág. 8

provincias castigadas y 50 millones de fondos europeos sin adjudicar. Renunciaron al Plan de 300 x 100 y aquí tenemos las consecuencias. Es momento de un plan de ayudas urgentes que permita implantar la tecnología necesaria que haga llegar la banda ancha a todas las zonas rurales. La propuesta que plantean, aunque necesaria, es pobre en contenido y forma. De todos modos, votaremos a favor, porque votaremos siempre a favor del mundo rural.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Iniciamos el turno de fijación de posición y para ello, en primer lugar, tiene la palabra el señor Mazón, del Grupo Mixto.

El señor **MAZÓN RAMOS**: Muchas gracias.

Efectivamente, esta es una proposición no de ley que no se puede votar en contra, aunque ya sabemos que aspirar al 100% de los cascos urbanos es prácticamente imposible, pero como aspiración está bien. Lo que sí digo es que esto es bastante repetitivo, porque ya el Congreso ha aprobado una proposición de ley para dotar de acceso a todos los municipios y a todos los cascos urbanos de banda ancha, con lo cual si ya tenemos una ley, una proposición no de ley parece que va a tener mucho menos efecto. En cualquier caso, hay que impulsar estos mecanismos de promoción y completar lo que se ha empezado en algún sitio. En Cantabria, por suerte, está muy avanzada y prácticamente tiene todos los municipios conectados, falta algún casco, pero tiene una posición bastante favorable en este sentido. Vamos a votar a favor, aunque, como digo, tenemos leyes que ya están marcando este objetivo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Espejo-Saavedra.

El señor **ESPEJO-SAAVEDRA CONESA**: Gracias, presidenta.

Efectivamente, lo que propone esta PNL es algo con lo que yo creo que prácticamente todos deberíamos estar de acuerdo y, por tanto, nosotros vamos a votar a favor. Lo que sí me vuelve a sorprender, que es lo mismo que me sorprendía de la anterior PNL, es el autor de la propuesta. Me gustaría informarle al portavoz, en este caso, de Podemos de una cosa que no sé si él la conocía, pero es que su partido forma parte del Gobierno desde hace ya tres años. Sinceramente, me sorprende bastante que venga aquí a decirnos y a pedirle al Gobierno que haga alguna cosa. Yo creo que en sus reuniones internas pueden hablar entre ustedes y decirle: Oye, yo creo que hay que impulsar esto, vamos a presentar en el seno del Gobierno alguna iniciativa al respecto y tal. Quizás es que no sabe que su partido está en el Gobierno y quizás es bueno que lo pongamos aquí de manifiesto.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Independientemente de los contenidos y comentarios políticos, todos los grupos parlamentarios tienen la capacidad de presentar iniciativas en igualdad de condiciones.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Figaredo Álvarez.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Muchísimas gracias, señora presidenta, y muchísimas gracias a los grupos parlamentarios por su flexibilidad para adaptar el orden del día.

Esta iniciativa contiene algunas notas o cierto espíritu positivo y de sentido común. Efectivamente, llevar la conexión vía Internet a todos los rincones de la geografía española es un elemento esencial y clave para acabar con la mal llamada España vaciada, que realmente es la España abandonada. Sin embargo, en esta iniciativa hay ciertas cuestiones con las cuales no podemos estar de acuerdo. Por supuesto, esa nota subjetiva de la que hablan constantemente el Estado español, en lugar de decir España, dan una fuerza, que no deberían tener, a las comunidades autónomas; dan una fuerza, que no deberían tener, a las entidades locales y dan una fuerza, que tampoco debería tener, al sector público, que debería limitarse a establecer las medidas necesarias para que sean los operadores económicos españoles quienes tracen esa red de conexiones. No es necesario que se establezca una suerte de red pública, no es necesario que se establezca una suerte de instalaciones de titularidad pública, lo que hace falta es que en España se legisle para facilitar la actividad económica que ya existe. Entonces creemos que Podemos podría hacerlo desde el Gobierno en el que se encuentra. Creemos que las iniciativas de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 700

7 de junio de 2022

Pág. 9

este Gobierno van de hecho en la dirección totalmente opuesta, más bien en la burocratización de la economía española; van en el sentido de incentivar la ruptura del mercado único, que es en lo que participan esas comunidades autónomas —y ese mercado único era precisamente una de las garantías para que las empresas españolas se implantaran en todo el territorio nacional—, y, en definitiva, creemos que la legislación de este Gobierno va precisamente en contra del espíritu que parece defender esta iniciativa y, por ello, el Grupo Parlamentario VOX no va a poder apoyarla.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Figaredo.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sancho.

El señor **SANCHO ÍÑIGUEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, porque parece que algunos tienen alguna duda, para el Gobierno el reto demográfico es una prioridad y un compromiso. Es imprescindible no dejar fuera de la revolución digital y tecnológica a la España rural y a la España despoblada, y este Gobierno lo ha tomado como una prioridad. Nos permitirá recuperar talento en el medio rural, nos permitirá desarrollar proyectos impensables si esto no se diera, y quiero hacer una comparativa para el recuerdo que les llevará a saber el porqué de muchas cosas y el porqué de la necesidad de no dejar fuera a la España rural de la revolución tecnológica y digital. Cuando se dejó fuera de la revolución industrial a todo el territorio de la España interior, hubo una huida hacia otros territorios y la España radial también nos dejó fuera, y eso llevó consigo un destroz y un desequilibrio territorial que hoy tendremos que reconducir y que este tema nos permitiría, por ejemplo —para mí—, poder avanzar muchísimo en la lucha del reto demográfico, lo que para mí casi es lo primordial. Creo que es multiplicar por diez los efectos de garantizar los servicios públicos de sanidad y educación que se garantizan en todos los territorios, por lo menos en los que gobierna el Partido Socialista, y multiplicar por diez los efectos para poder vivir en esos territorios. Esos fondos, que también han nombrado por aquí —desagradablemente los han nombrado—, esos fondos que ustedes no apoyaron, sirven para, entre otras cosas, poder hacer frente a todo esto. Me reitero en lo que decía antes: El Gobierno tiene un compromiso de lucha contra la despoblación. Nuestro objetivo, en el 2025, es la conectividad digital para el 100% de la población con al mínimo 100 megabits con banda ancha, promoviendo la desaparición de la brecha digital entre el mundo rural y el mundo urbano, y estos son compromisos reales, compromisos presupuestados, que me podía pegar aquí hablando y trasladándoselos, señorías del PP, durante una hora, porque está todo tasado y escrito. En el 2025, repito, tendremos verdaderamente la cobertura al 100% y los 100 megabits. Habrá terminado desapareciendo la brecha digital entre el mundo rural y el mundo urbano. Como saben, señorías, el Gobierno de Podemos vamos más allá de lo que incluso esta PNL está proponiendo, y me gustaría hacerle una observación sobre el punto 2. La exclusión de las comunicaciones móviles del servicio universal de telecomunicaciones, conforme al Código Europeo de las Comunicaciones Electrónicas, impide que las infraestructuras de comunicaciones móviles deban ser objeto de compartición, sin perjuicio de la celebración de acuerdos voluntarios, según prevé la Ley General de Telecomunicaciones. Esto se lo quería recordar.

Voy a terminar, señorías. Es trascendente para el Grupo Socialista que conectemos el territorio, porque esto nos llevará a luchar y a devolver a la gente que luchó contra viento y marea el poder vivir en esta España rural y esto nos permitirá poder desarrollar y recuperar el talento.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que terminar.

El señor **SANCHO ÍÑIGUEZ**: Término.

Señorías del PP, permítanme, porque no lo puedo evitar, el Plan Rajoy 300 x 100 era para cuatro, y sé de lo que hablo. Si tanto les preocupa el mundo rural, señorías del PP, ¿por qué metieron en el cajón la ley de sostenibilidad del mundo rural?

Señorías de VOX, fortalecemos las instituciones, porque con ellas llegaremos a todos.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que terminar.

El señor **SANCHO ÍÑIGUEZ**: Ustedes no creen en ellas, pero jamás se las van a cargar. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sancho.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 700

7 de junio de 2022

Pág. 10

El señor **SANCHO ÍÑIGUEZ**: Perdóneme.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Señor Bustamante, acepta la enmienda del Grupo Popular?

El señor **BUSTAMANTE MARTÍN**: No.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo. Luego, se votará en sus propios términos.

— SOBRE LA LIQUIDACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 2022 Y 2023 RESPECTO A LAS ENTREGAS A CUENTA DE 2020 Y 2021. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003781).

La señora **PRESIDENTA**: Retomamos el orden del día previsto en la convocatoria y vamos a debatir el punto número 2, sobre liquidación de las comunidades autónomas en 2022-2023 respecto a las entregas a cuenta de 2020 y 2021. Iniciativa propuesta por el Grupo Parlamentario Popular y, para su defensa, tiene la palabra el señor Constenla.

El señor **CONSTENLA CARBÓN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el artículo 1.1 de la Ley Orgánica 8/1980, de Financiación de las Comunidades Autónomas, recoge: Las comunidades autónomas gozarán de autonomía financiera para el desarrollo y ejecución de las competencias que, de acuerdo con la Constitución, les atribuyan las leyes y sus respectivos estatutos. Los recursos financieros con que cuentan estas administraciones públicas son los tributos cedidos, la transferencia de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales y el Fondo de Suficiencia Global. El más importante de estos recursos son los tributos cedidos conforme con lo que se denomina, en la propia ley, como la capacidad tributaria de las comunidades autónomas y que se nutre, entre otros, de la recaudación de los impuestos de venta a minoristas de determinados hidrocarburos; la tarifa autonómica de impuestos sobre la renta de las personas físicas, que asciende a un 50 % de los residentes de la comunidad; la cesión del 50 % de la recaudación líquida del impuesto del valor añadido; la cesión del 58 % de la recaudación líquida por el impuesto especial de fabricación sobre cerveza, vino y bebidas fermentadas o la cesión del 100 % de la recaudación líquida del impuesto sobre la electricidad. Cada año —y coincidiendo normalmente con la aprobación de los presupuestos generales del Estado—, el Ejecutivo central hace una estimación de ingresos de tributos y transfiere a las comunidades autónomas unas entregas a cuenta de sus ingresos estimados y dos años después se realiza una compensación a favor de la comunidad autónoma o a favor de la Administración General del Estado cuando se liquide definitivamente. Las comunidades autónomas, entre otras, tienen transferidas competencias en sanidad, en educación y en la mayoría de los servicios sociales. La excepcionalidad de la crisis que estábamos sufriendo, tanto sanitaria como económica, ha impactado de forma directa, tanto en las comunidades autónomas como en todos los entes locales, que han visto reducidos sus ingresos al tiempo que ha aumentado sus gastos para poder hacer frente a las consecuencias sanitarias, económicas y sociales de la pandemia. No olvidemos que fue, a nivel autonómico, la Administración pública la que ha adoptado diferentes medidas, tanto fiscales como ayudas directas, para apoyar a los autónomos y pymes e intentar mantener el empleo. Analizando la recaudación real del año 2020, de las figuras tributarias que conforman la capacidad tributaria de las comunidades autónomas, podemos calcular el tamaño del agujero que se le ha creado en el año 2022. Si el IRPF se ha subido un 1,2 %, la recaudación del IVA y la recaudación del impuesto especial han caído un 11 y un 12 % respectivamente. La solución adoptada por el Ejecutivo central en el año 2022, incrementando las entregas a cuenta un 1,6 %, a pesar de que sabían que, como consecuencia de la pandemia, se produciría una fuerte caída de los ingresos tributarios, va a generar un problema en el 2022 cuando deba realizarse la liquidación definitiva y las comunidades autónomas tengan que devolver a la Administración central una cantidad, como veremos, superior a los 6000 millones de euros. La situación de emergencia que estamos viviendo, tal como proyectan el Fondo Monetario Internacional, el Banco de España y la AIREF, presagia que en el año 2023 se repetirá lo mismo cuando se tenga que liquidar la recaudación definitiva de 2021, puesto que tampoco se van a cumplir las sesgadas estimaciones de ingresos que se incluyeron en los presupuestos generales del Estado en curso. Teniendo en cuenta que en el 2022 aún no se habrán recuperado los niveles de actividad previos a la pandemia y que el Gobierno ha incumplido su compromiso de reformar el sistema de financiación autonómica —por cierto, sistema financiero que sigue pendiente de aprobar, desde que el todavía vigente caducó en el año 2014—, ninguna comunidad autónoma va a poder hacer frente a esta deuda del Gobierno, que la ha generado de forma

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 700

7 de junio de 2022

Pág. 11

consciente probablemente para poder chantajearlas con la tramitación en los próximos presupuestos generales del Estado, tal como hizo en el año 2019 con los 2500 millones de euros que se le debían por la implantación del Suministro Inmediato de Información del IVA y que las comunidades autónomas han perdido de forma definitiva por no acceder al chantaje de apoyar los presupuestos generales del Estado de ese año. Ante esta situación de asfixia de las comunidades autónomas, urge ponerse manos a la obra y crear un modelo de financiación autonómica que cubra las necesidades y una financiación que adecúe el coste efectivo de los servicios públicos, como la sanidad o la educación, que gestionan las comunidades autónomas. Por todo ello, y debido a las modificaciones que ha habido, el Grupo Popular presenta una autoenmienda que esperamos que sea aceptada por todos los grupos políticos

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Constenla Carbón.

Por tanto, la someteremos a votación con la inclusión de la autoenmienda, a la espera de la decisión sobre la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, para cuya defensa tiene la palabra el señor Losada.

El señor **LOSADA FERNÁNDEZ**: Gracias, presidenta.

Buenos días. Compartimos con el grupo proponente que la pandemia ha producido un impacto económico importante en las cuentas de todas las administraciones públicas, con menos ingreso y más gastos en los dos años anteriores, pero en cuanto a las finanzas autonómicas, desde el comienzo de la pandemia, el Gobierno no solo ha adoptado medidas para proteger el sistema de financiación autonómica, sino que también ha reforzado la financiación de las comunidades autónomas a través de diversas medidas para dotarlas de fondos extraordinarios con el objeto de financiar el coste de la pandemia, compensar la caída de sus ingresos por la menor actividad económica y, en el caso de la línea COVID, financiar la concesión de ayudas a autónomos y empresas. En 2020 no solo se calcularon las entregas a cuenta de los recursos del sistema de financiación autonómica dicho año, sin tener en cuenta el impacto económico de la crisis sanitaria, sino que además las comunidades autónomas recibieron los 16000 millones de euros correspondientes al Fondo COVID-19. En 2021, las comunidades autónomas percibieron 13426 millones de euros correspondientes a la dotación adicional de recursos recogida en los presupuestos generales del Estado del año 2021, así como los 7000 millones de euros de la línea COVID. Para 2022, se han previsto, en los presupuestos generales del Estado, dos dotaciones extraordinarias de recursos para las comunidades autónomas que corroboran el compromiso del Gobierno en proteger sus recursos. Por un lado, la compensación del Suministro Inmediato de Información del IVA, y, por otro lado, la dotación adicional de recursos para incrementar la financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades autónomas de Ceuta y Melilla con motivo de los saldos globales negativos de la liquidación del sistema de financiación autonómica de 2020. La primera dotación da respuesta definitiva al problema del Suministro Inmediato de Información del IVA y, la segunda dotación mencionada, cuyo crédito es de 3904 millones de euros, permitirá que los presupuestos generales del Estado absorban el resultado negativo que, para las comunidades autónomas, tendría la liquidación de los recursos de 2020, a practicar en julio de 2022. Es decir, respecto al ejercicio 2022, ya se han articulado los mecanismos para impedir el desajuste económico-financiero al que hace referencia.

En cuanto a la reforma del sistema de financiación autonómica, como saben, a finales del año pasado se remitió a todas las comunidades autónomas de régimen común y a las ciudades de Ceuta y Melilla un documento para iniciar el debate sobre la reforma de la financiación autonómica. Se trata de una propuesta realizada por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, compartida con todas las comunidades autónomas de régimen común, un documento que ya ha recibido las aportaciones y observaciones de las comunidades autónomas. Por cierto, el Partido Popular, dependiendo del momento oportunista electoral, va diciendo una cosa y la contraria. El señor Feijoo, cuando era presidente de Galicia, defendía una cosa y ahora, para Andalucía, porque estamos en elecciones, defiende la contraria. De verdad que no sé a quién pretenden engañar. Sacar adelante una reforma del sistema requerirá de altura de miras y de la voluntad de todos para alcanzar un acuerdo, y esa es la voluntad del Gobierno y del Grupo Parlamentario Socialista. En definitiva, se están dando los pasos necesarios para avanzar en la reforma del sistema de financiación autonómica, una financiación que se ajuste suficiente, equitativa y solidariamente. Sinceramente, no entendemos la autoenmienda del PP.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que terminar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 700

7 de junio de 2022

Pág. 12

El señor **LOSADA FERNÁNDEZ**: Por ello hemos presentado nuestra enmienda. Hay un intenso y riguroso trabajo realizado por el Gobierno y creo que tenemos que seguir en esa senda.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Losada.

Iniciamos el turno de portavoces y para ello, por el Grupo Mixto, el señor Mazón tiene la palabra.

El señor **MAZÓN RAMOS**: Muchas gracias.

Efectivamente, esta PNL se ha quedado totalmente desfasada, y tiene razón el portavoz del Partido Socialista, la pérdida correspondiente al ejercicio 2020, debido a las previsiones iniciales, que tiene una justificación en la pandemia, está compensada en los presupuestos de 2022. Cantabria había salido muy perjudicada inicialmente y, más o menos, ahora está compensada con las partidas de 2022. Con respecto al 2021, también se ha quedado desfasada, porque todo hace suponer que la recaudación ha ido bastante bien. No sé si habrá algún desfase, pero si hay algún desfase no va a ser significativo y, en cualquier caso, siempre que se hacen los adelantos a cuenta son previsiones y tampoco se puede ser exacto, con lo cual por eso han tenido que hacer una autoenmienda, ya que no tenía mucho sentido tal como estaba planteada.

Por otro lado, sobre el sistema de financiación autonómica, todos estamos de acuerdo en que las comunidades autónomas tienen que estar bien financiadas, pero siempre repetimos, desde Cantabria, que al final tenemos que olvidarnos del factor población, porque se utiliza la población corregida por edad, jóvenes, dependientes, etcétera, la orografía, el territorio, que también cuenta, pero al final todos acabamos haciendo la división por habitante, y esto hay que olvidarlo, porque si acabamos siempre haciendo la división por habitante, pues al final sabemos que todo va a ir a Barcelona, a Madrid, a Valencia y a las más pobladas. **(La señora Padilla Ruiz: Muy bien)**. Con lo cual, yo reitero que este sistema tiene que ser muy consensuado, respetar los costes de los servicios básicos y, por lo menos, el *status quo* actual.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mazón.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Espejo-Saavedra.

El señor **ESPEJO-SAAVEDRA CONESA**: Gracias, presidenta.

Efectivamente, ya se ha puesto de manifiesto que en su redacción original, al menos, la propuesta estaba desfasada. Yo creo que la autoenmienda que ha presentado el propio Grupo Popular intenta actualizar la propuesta para lo que se pueda producir y, de hecho, creo que nadie ha manifestado oposición a que se adopten esos mecanismos para impedir que se produzcan en el futuro los desajustes. De hecho, el propio Partido Socialista ha reconocido, porque es así, que se han adoptado para este ejercicio esas medidas para evitar los desajustes. Siendo esto así, y habiéndose adaptado mediante la autoenmienda y actualizado al tiempo actual la petición que hace la PNL, nosotros la vamos a apoyar y además entiendo que, como el Partido Socialista ha dicho que está haciendo esto y que además también está de acuerdo en la reforma del sistema de financiación autonómica, pues también recibirá el apoyo, porque aquí lo que se está pidiendo es algo de sentido común, que es aprobar esos mecanismos para impedir que se produzcan en el futuro los desajustes. Si votamos en contra de esto, por una cuestión meramente electoralista, entonces parecerá bastante evidente que nos da absolutamente igual lo que digan las PNL y que lo que importa aquí es oponerse a lo que diga el otro, que es realmente lo que, por desgracia, sucede más frecuentemente. Nosotros la vamos a apoyar y, sobre todo, más allá de las soluciones puntuales a los desajustes que se tienen que implementar, que ya se han implementado para el presente ejercicio, lo que urge y estaría bien sería que los principales partidos de este país, como el Partido Socialista y el Partido Popular, que gobiernan en la mayoría de las comunidades autónomas, hagan de una vez esa reforma del sistema de financiación autonómica

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Espejo-Saavedra

A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, la señora Jover.

La señora **JOVER DÍAZ**: Gracias, presidenta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 700

7 de junio de 2022

Pág. 13

Baleares, la Comunidad Valenciana, Canarias, no se encuentran en la situación descrita por el PP porque se prevé una liquidación positiva. En el caso de Baleares, esta liquidación será aproximadamente de 537 millones de euros que recibiremos del Estado. Para el conjunto de las comunidades autónomas de régimen común las previsiones son de una liquidación negativa inferior a 4000 millones de euros, lejos de los 6000 millones que han calculado ustedes. Más allá de estas cifras sesgadas que presentan, su propuesta desprende demagogia por la forma en la que plantean las liquidaciones. Ustedes saben que este proceso es simplemente un ajuste técnico entre ingresos y gastos, pero lo plantean como un chantaje del Estado a las comunidades autónomas. Las comunidades autónomas saben cuánto ingresan a través de los diferentes impuestos y saben cuándo los ingresos del sistema de financiación autonómico son superiores a dichos ingresos, de modo que pueden prever la magnitud y el signo de las liquidaciones. En ningún caso se trata de un proceso controlado por el Estado que engaña y manipula a las comunidades autónomas, como ustedes quieren hacer creer. Una vez más el PP hace demagogia con la cuestión de la fiscalidad. Nada nuevo bajo el sol. Pero lo más sorprendente es que el PP se presente como el defensor de los ingresos de las comunidades autónomas y las entidades locales, cuando en todas las instituciones donde tienen representación proponen, y si pueden aplican, recortes fiscales que no hacen sino mermar la recaudación. Quizá simplemente tienen el objetivo de hacer inviable el presupuesto del Estado para poder exigir entonces recortes también al Gobierno central. Afortunadamente los tiempos han cambiado muchísimo desde que gobernaba el Partido Popular. Tanto en España como en Europa actualmente se considera, demostrado empíricamente, que las recetas de austeridad que nos impuso la derecha fueron perjudiciales para el crecimiento económico y la creación de empleo, y por eso precisamente las reglas de gastos están en suspensión desde hace años. Ustedes saben perfectamente que el Gobierno ya tiene en marcha un plan de 3900 millones que servirá a todas las comunidades con liquidaciones negativas, una medida que ha sido aplaudida por las distintas comunidades autónomas y que les permite seguir dando servicios a la ciudadanía, porque esto es, en definitiva, por lo que estamos aquí y no para ensuciar el debate con su ya característica demagogia sobre fiscalidad.

En cuanto al tema de la reforma del sistema de financiación autonómico, simplemente quiero señalar la sorpresa que nos causa que el PP tenga prisa por un cambio normativo al que estaba obligado el Gobierno de Rajoy en 2014 y que no hizo. Ahora, a un Gobierno que ha tenido que luchar contra una pandemia mundial le piden que menos de cuatro años haga lo que Rajoy no hizo en siete.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Jover.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Calvo Liste.

El señor **CALVO LISTE**: Gracias, presidenta.

Si retrocedemos a la Comisión de Hacienda y Función Pública del 26 de abril vemos una propuesta idéntica, pero circunscrita a los entes locales, y al igual que aquella no deja de ser un mero relato de hechos. La proposición no de ley se queda sin proponer nada, no contribuye, por tanto, a solucionar un grave problema creado también por los Gobiernos del Partido Popular, como son las liquidaciones negativas de las comunidades autónomas por las entregas a cuenta recibidas del Estado en los años 2020 y 2021 en plena pandemia. Pero es que además ustedes llegan tarde, de ahí su autoenmienda, porque el Gobierno ya les ha dado respuesta, aunque la solución elegida no sea la correcta. Sánchez intenta atajar el problema de la peor forma posible. Primero, hasta ahora nunca se habían condonado las liquidaciones negativas de las comunidades autónomas, pero la ministra de Hacienda, con la locuacidad que le caracteriza de «eso lo arreglo yo el lunes», lo anunció hace menos de un año. Se perdonarían los 3904 millones de euros de la liquidación negativa en 2020. Pero al menos tres comunidades autónomas, que son Valencia, Baleares y Canarias, han obtenido liquidaciones positivas, con lo que la medida va en su perjuicio al ser asumida por el conjunto del Estado; un agravio comparativo y una desigualdad más fruto del nefasto Estado autonómico. Sánchez, para no mermar sus recursos el primer año de pandemia, se volvió autista y mantuvo el nivel de entregas a cuenta de las comunidades autónomas, a sabiendas de que no se podrían devolver. Llevan ocho años intentando reformar la financiación autonómica y no se han dado cuenta de que lo que hay que reformar es el Estado de las autonomías. Les doy una pista, VOX cree profundamente en las estructuras sociales naturales, como son la familia, el municipio y la provincia, y, por tanto, pedimos que se potencien.

Segundo, qué decir del llamado suministro inmediato de información para la gestión electrónica del IVA, implantado por el Gobierno de Rajoy en el año 2017, dejando el año en once meses y cuya solución

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 700

7 de junio de 2022

Pág. 14

ha pasado por una dotación extraordinaria recogida en los Presupuestos Generales del Estado sin carácter condicionado, vamos, para hacer lo que quieran con ella. Se da rienda suelta al gasto autonómico con fondos de recursos no reembolsables y con criterios cambiantes a mitad de ejercicio, con objetivos de estabilidad suspendidos, con una condonación de los 3904 millones de euros de liquidaciones negativas.

Una cosa son gastos adicionales puntuales para combatir la mala e ilegal gestión de Sánchez en la pandemia y otra muy distinta es que se consolide un nivel de gasto que no se pueden permitir las administraciones y que no pueden soportar los españoles. Con elecciones municipales y autonómicas en la primavera de 2023 hay que ser muy ingenuo para creer que las comunidades autónomas van a reducir gasto mastodóntico y superfluo, generalizado desde hace décadas y al que han contribuido los sucesivos Gobiernos de la nación, incluidos los suyos, señores del Partido Popular. Para muestra, el anuncio electoralista del Gobierno de Sánchez de regar a la comunidad andaluza con 50 millones de euros para un plan de empleo o el PERTE de 808 en la precampaña. Pese a ello, el cambio real ya está aquí y la izquierda perderá toda opción de Gobierno.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Calvo.

Señor Constenla Carbón, ¿acepta la enmienda del Grupo Socialista? **(Pausa)**. Queda pendiente.

— RELATIVA A CONSIDERAR LA ACTUALIZACIÓN DE VALORES CATASTRALES POR COEFICIENTES APROBADOS POR LEY DE PRESUPUESTOS COMO UN PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN COLECTIVA DE CARÁCTER GENERAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003946).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a debatir el asunto incluido el número 3 de la convocatoria, relativo a considerar la actualización de valores catastrales por coeficientes aprobados por la Ley de Presupuestos como un procedimiento de valoración colectiva de carácter general, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Betoret.

El señor **BETORET COLL**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías. El Grupo Popular trae hoy una PNL que propone tratar de igual manera a los iguales, tal y como establece nuestra Constitución; una PNL que no hablaba de partidos y que pretende resolver un problema que sufren todos los municipios, sin distinción en función del color del gobierno de su ayuntamiento. Lo que venimos a proponer hoy aquí soluciona un problema que hemos detectado y que es fácil de resolver si se tiene voluntad política. Como saben ustedes, la revisión de valores catastrales para mantenerlos actualizados es una obligación contemplada en la normativa catastral que afecta a todos los municipios, pero no afecta a todos de la misma manera. Así, nos encontramos con la contradicción de que en procedimientos similares, como son las revisiones catastrales mediante la aprobación de una ponencia de valores y las actualizaciones de valores catastrales por aplicación de coeficientes por Ley de Presupuestos Generales del Estado, la ejecución de cada uno de ellos produce resultados diferentes. Esto se produce debido a que el primero, las revisiones catastrales por la aprobación de la ponencia, es considerado como un procedimiento de valoración colectiva de carácter general, y el segundo, las actualizaciones por aplicación de coeficientes de Ley de Presupuestos Generales del Estado, no lo es. Se produce un resultado perverso y discriminatorio en la liquidación de algunos impuestos en los que el valor catastral es un factor decisivo a la hora de su cálculo, me estoy refiriendo al IRPF, a patrimonio, a sucesiones, donaciones y transmisiones patrimoniales. Es determinante para los contribuyentes que los municipios en los que residen hayan revisado o actualizado sus valores mediante procedimientos que la normativa catastral reconozca como procedimiento de carácter general, pues en caso contrario dicho municipio tendría revisados y actualizados de hecho los valores catastrales y, sin embargo, oficialmente seguirían considerándose como valores no revisados, con las consecuencias negativas que traería a la hora de aplicar estos valores a los impuestos.

Los efectos negativos afectan a muchos e importantes tributos. Por ejemplo, en el IRPF cuando se aplica el artículo 85.1 de la ley que regula este impuesto en el que distingue el tener o no tener los valores catastrales revisados mediante este procedimiento de valoración de carácter general, pues en el último caso, en los valores revisados, el contribuyente declara en base al 1,1 % del valor del inmueble urbano y, en caso contrario, declararía en base al 2 % del valor del inmueble. En transmisiones patrimoniales y en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 700

7 de junio de 2022

Pág. 15

sucesiones y donaciones pasa algo muy parecido, y ocurre lo mismo también el impuesto sobre el patrimonio debido a que los valores de los inmuebles en algunos casos toman como referencia los obtenidos en otros impuestos. En consecuencia, los municipios españoles tienen un problema que afecta de forma muy negativa a sus vecinos. El problema surge porque la necesaria actualización de valores catastrales para mantener los ingresos municipales mediante el IBI de urbana se ha realizado en la mayoría de los municipios por el procedimiento de revisión de valores catastrales por coeficientes aprobados en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Este procedimiento de revisión, a pesar de tener carácter general y afectar a la totalidad del conjunto de inmuebles urbanos del municipio, no es tenido en cuenta por la normativa catastral como un procedimiento de valoración colectiva de carácter general. La solución pasa, y es muy sencilla, por considerar a todos los efectos como un procedimiento de valoración colectiva de carácter general la actualización de valores catastrales por aplicación de coeficientes por Ley de Presupuestos Generales del Estado. Con ello acabaríamos con esta situación de desigualdad que perjudica, en algunos casos de manera muy importante, a algunos municipios frente a otros.

Creo que es una propuesta de sentido común que además urge trasladar a la norma, porque cada día que pasa sin modificar esta normativa legal perjudica a nuestros ciudadanos y produce situaciones de absoluta desigualdad.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Betoret.

No se han presentado enmiendas. Por tanto, iniciamos el turno de portavoces. El señor Mazón se ha ido. Empezamos entonces por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra el señor Espejo-Saavedra.

El señor **ESPEJO-SAAVEDRA CONESA**: Gracias, presidenta.

Lo que propone el Partido Popular en realidad es una modificación de carácter técnico-jurídico, pero con mucha trascendencia práctica para los contribuyentes que tienen propiedades que se ven afectadas por esta valoración catastral, por no tener la que se realiza por coeficientes el carácter de general, de acuerdo con la Ley General Tributaria. A nosotros también nos parece de sentido común que se tiene que considerar que esta revisión de los valores catastrales es de carácter general y, por tanto, tenerse por revisados y no producirse estas diferencias entre los vecinos de un municipio y otro, según la manera en que se hayan revisado esos valores catastrales.

Esta modificación que, como digo, es técnico-jurídica pero con gran trascendencia práctica, nos parece también de sentido común y por eso vamos a apoyar la propuesta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Confederal de Unidas Podemos-en Comú-Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Mena.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidenta.

También intervendré muy rápido. Antes de nada, es verdad que no tiene que ver estrictamente con la propuesta del Grupo Popular, pero diré como reflexión que al grupo confederal no nos gustaría abordar de forma parcelada la necesaria revisión que tiene que haber en cuanto a la financiación local. Es un tema que afecta y que afectará directamente a la financiación de nuestros ayuntamientos, que es esencial también para mantener el adecuado funcionamiento de estos elementos que son fundamentales para la democracia en nuestro país.

Centrándome ya en la propuesta del Partido Popular, ustedes saben que no se pueden equiparar las actuaciones de actualización de valores catastrales a los condicionantes previstos para los procedimientos de valoración colectiva, por tanto, no es posible aplicar esos coeficientes de actualización como si se tratase de un procedimiento de valoración. Además, en su exposición de motivos mezclan ustedes, por ejemplo, el impuesto de transmisiones patrimoniales y el impuesto de sucesiones y donaciones, cuando saben que estos también están sujetos a leyes, como, por ejemplo, la Ley de Medidas de Prevención y Lucha contra el Fraude Fiscal, y las consideraciones que esta misma hace. Por ello, creemos que una proposición de este tipo se tendría que abordar desde una rigurosidad y con un análisis previo importante, participando y teniendo en cuenta la opinión del mundo municipalista en el conjunto del Estado, cosa que ustedes no han hecho. Por tanto, el Grupo Confederal votará en contra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 700

7 de junio de 2022

Pág. 16

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mena.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Ruiz Navarro.

El señor **RUIZ NAVARRO**: Muchas gracias.

El Grupo Popular señala en su iniciativa la existencia de dos procedimientos para la revisión del valor catastral de los inmuebles: el primero, el de coeficientes de la Ley de Presupuestos Generales del Estado que es utilizado por la mayoría de los ayuntamientos como referencia, siendo además obligatorio cuando afecta a un municipio concreto; el segundo es el de aprobación de una ponencia de valores, que es el utilizado y elaborado por la Dirección General del Catastro, siendo este último el único considerado como un procedimiento de valoración colectiva de carácter general. A consecuencia de no tener el valor catastral establecido por un procedimiento colectivo de carácter general, a pesar de estar pagando un IBI en los inmuebles ajustado a una valoración revisada, a efectos de otros impuestos es como si no estuviera revisada, por lo que el contribuyente sufre un claro perjuicio y una situación de agravio injusta, a pesar de que cuando le toca no tiene escapatoria.

El Grupo Popular propone, nosotros entendemos que acertadamente, que la actualización realizada por el sistema de coeficientes de la Ley General Presupuestaria se considere también lealmente como de valoración colectiva general, lo cual está muy bien y, como decimos, estamos de acuerdo. No obstante, hay que reconocer aquí que no nos parece tan bien que, a pesar de que el Grupo Popular tiene como único punto de su programa electoral en cualquier proceso electoral que se convoque el de bajar impuestos, no hablan otra cosa, ni siquiera sea capaz de cumplirlo, pues son muchos los ayuntamientos en los que el Partido Popular ha rechazado las propuestas de bajar, por ejemplo, el IBI que había realizado VOX, que es el caso, sin ir más lejos, del Ayuntamiento de Madrid; pero es que en Alicante y en otras muchas ciudades han votado con la izquierda y con la ultraizquierda para restablecer el impuesto de plusvalía, aplicable a la venta de inmuebles, también rechazan ustedes, señores del Grupo Popular, en la Comunidad Autónoma de Madrid la bonificación del impuesto de sucesiones cuando afecta a hermanos y a sobrinos, tal y como proponía VOX.

Señorías del Grupo Popular, para preocuparles tanto la afectación tributaria de los valores catastrales a la hora de la verdad no se ve que tengan interés en proteger el bolsillo de los españoles, quienes afortunadamente ya saben que la alternativa de cambio real se llama VOX.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Ruiz Navarro.

Finalmente, para el debate para complementar el debate de este punto, tiene la palabra la señora Oria López, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **ORIA LÓPEZ**: Gracias, presidenta.

Nos presenta el Grupo Popular una proposición no de ley en la que solicita que se realicen los cambios legislativos necesarios para que se considere la actualización de valores catastrales por aplicación de los coeficientes por la Ley de Presupuestos Generales del Estado como un procedimiento de valoración colectiva de carácter general. La verdad es que sorprende esta PNL porque pone de manifiesto su desconocimiento, y sorprende especialmente, que sea usted, señor Betoret, que ha sido alcalde de un municipio; no sé si interesada o desinteresadamente, yo creo que es más lo segundo, máxime teniendo en cuenta que la ley se aprobó estando ustedes en el Gobierno. Lo que pretende es que se dé el mismo tratamiento en la norma a dos procedimientos que son completamente distintos y que se refieren a cuestiones distintas, como se dice en mi tierra, que se parecen lo que un huevo a una castaña.

El título II del texto refundido que aprueba la Ley del Catastro Inmobiliario se dedica a la formación y mantenimiento del Catastro Inmobiliario, y dentro del mismo es donde se regulan los procedimientos de valoración catastral. El procedimiento de valoración colectivo de carácter general es el determinado objetivamente para marcar el valor catastral de los inmuebles a partir de los datos obrantes en el catastro inmobiliario, es decir, el que le asigna el valor catastral al suelo y el valor catastral a las construcciones, y este se determina mediante la aplicación de la correspondiente ponencia de valores en el municipio, siendo este el documento que recoge los criterios, los módulos de valoración y demás elementos necesarios para llevar a cabo la determinación del valor catastral. Estas ponencias, como bien saben, pueden ser totales, parciales o especiales, y se realizan atendiendo a una serie de criterios tales como la localización del inmueble, las circunstancias urbanísticas que les rodean, el coste de ejecución material de las construcciones, circunstancias y valores del mercado, entre otras, y son aprobados por los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 700

7 de junio de 2022

Pág. 17

correspondientes plenos municipales y notificados a los vecinos y vecinas del municipio. En cambio, la actualización de valores catastrales es un mecanismo, digamos, excepcional, que no de revisión, sino de actualización, en la que se opera a instancias de los ayuntamientos en algunos casos, y en otros, porque son beneficiarios de las medidas en cuanto a sus acreedores públicos cuando concurren una serie de circunstancias que deben ser apreciadas por el ministro o ministra de Hacienda para poder incluir estos coeficientes en la Ley de Presupuestos Generales del Estado; criterios que no son los de la ponencia, sino que son que al menos lleven cinco años los valores catastrales de esa ponencia, que se hayan puesto de manifiesto diferencias sustanciales entre los valores de mercado y los que sirvieron de base a la ponencia de valores, y que se haga en un determinado plazo.

Se trata de dos procedimientos distintos, con requisitos diferentes que impiden un tratamiento igual en la ley. El mecanismo de actualización de valores catastrales se caracteriza tanto por su adecuación a la normativa de leyes tributarias, al régimen jurídico de las administraciones públicas y al procedimiento administrativo común. Se le olvidan dos cuestiones fundamentales, por un lado, lo que es el trámite de audiencia previa a la notificación de la valoración resultado, y, por otro, la motivación, así como los criterios utilizados para la determinación del valor.

También en la exposición de motivos tenemos alguna incongruencia.

La señora **PRESIDENTA**: Se acabó su tiempo.

La señora **ORIA LÓPEZ**: Acabo, señora presidenta.

En la base liquidable para las transmisiones patrimoniales en sucesiones y donaciones no se tiene en cuenta valor catastral, sino los valores de referencia establecidos por la Dirección General de Patrimonio. En definitiva, más de lo mismo, ustedes piden bajadas de impuestos, pero luego sus iniciativas dicen lo contrario.

Me refiero rápidamente, presidenta, al impuesto de sucesiones y donaciones, algo por lo que en mi comunidad ha tenido mucha preocupación el señor Moreno Bonilla. Pongo un ejemplo. En mi casa somos cuatro. Para poder tener que declarar este impuesto mi familia tendría que tener cuatro millones de euros, nada más lejos de la realidad. En la provincia de Granada, esa bajada de impuestos que promete el señor Moreno Bonilla afectaría al 0,004 % de los vecinos de esa provincia. En definitiva, bajadas de impuestos para los más pudientes y recortes en servicios públicos para quien más lo necesita. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Se ha incorporado el señor Mazón y no sé si quiere hacer uso de la palabra. Pasó su turno, pero si quiere hacer una breve intervención sobre su posición.

El señor **MAZÓN RAMOS**: Realmente este es un tema muy complejo y hay una parte que tiene algo de razón. En este tema es cierto que hace falta una clarificación, porque en estos momentos nos encontramos con que existe lo que se llama el valor catastral, que puede ser revisado, sin revisar o con coeficientes; tenemos el valor de referencia; tenemos el valor de mercado; tenemos el valor comprobado por la Administración a efectos de otros impuestos; tenemos el valor de adquisición o de la contraprestación real, etcétera. Creo que está bien instar al Gobierno a unificarlo, pero realmente, tal como está en estos momentos, tal como se plantea con la unificación cuando se aplican los coeficientes de la ley general del Estado como procedimiento general, tampoco soluciona nada. Es un problema político, puesto que hay mucha impopularidad en lo que tendría que hacer el catastro, que es revisar todos los ayuntamientos, pero al final se encuentra con la propia oposición de ellos.

Nosotros en este caso nos vamos a abstener.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mazón.

— SOBRE LA REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE «ASESORES» (PERSONAL EVENTUAL DE CONFIANZA) QUE PRESTAN SERVICIO EN LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ANDALUCÍA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/004247).

La señora **PRESIDENTA**: Iniciamos el debate del último punto incluido en el orden del día, relativo a la proposición no de ley sobre la reducción del número de —entre comillas— «asesores», es decir, personal eventual de confianza que prestan servicio en la Delegación del Gobierno de Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Del Valle.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 700

7 de junio de 2022

Pág. 18

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Con la venia de la Presidencia.

En la sesión anterior de esta Comisión de Política Territorial se rechazó una proposición no de ley de mi grupo parlamentario por la que pedíamos la modificación de la normativa de cara a regular el número de asesores que prestan servicio en las delegaciones del Gobierno. Como en VOX estamos a favor del cambio real, y a raíz del debate que tuvimos en esa proposición no de ley, quedó claramente de manifiesto que en Andalucía se hacía un uso abusivo de esta figura de asesores legales del Gobierno, en esta ocasión traemos una proposición específica para que el Gobierno reduzca el número de asesores que tiene el delegado del Gobierno en Andalucía. Los andaluces tienen que saber, sobre todo los que están pasándolo mal a final de mes o los que hacen las colas del paro, que el delegado del Gobierno en Andalucía tiene de veintiún amiguetes colocados a dedo que nos cuestan al año cada uno de ellos, teniendo en cuenta seguros sociales y complementos de productividad, más de 60 000 euros, lo que hace un total de más de un 1 200 000 euros al año en amiguetes del delegado del Gobierno en Andalucía; es decir, más de 200 millones de pesetas al año es el gasto que el delegado del Gobierno de Andalucía tiene en amiguetes. Amiguetes, además, que el Gobierno se niega a decirnos que funciones hacen y se niega a darnos la titulación o experiencia profesional, incumpliendo una sentencia del 10 de febrero de este año del Tribunal Supremo que, a instancias del Grupo Parlamentario VOX (**Rumores**)...

La señora **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, porque no dejan intervenir.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Como decía, a instancias del Grupo Parlamentario VOX, la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo se pronunció en el sentido de que el Gobierno está obligado a entregar toda esa documentación a los grupos parlamentarios, porque lo contrario chocaría contra la dignidad parlamentaria. Pues bien, no sabemos qué es lo que oculta el Gobierno. Sí sabemos, a través de funcionarios y empleados públicos de la Delegación del Gobierno, que hay asesores, amiguetes de esos que decía del delegado del Gobierno, que nadie conoce, que no van a trabajar, sabemos que cobran, pero nadie sabe de sus funciones.

En la última sesión de esta Comisión, la señora Padilla, del Grupo Socialista, nos vino a decir que del delegado del Gobierno en Andalucía dependían ocho provincias, ocho subdelegaciones y que no llegaban a tocar a tres asesores por provincia. Yo no sé si quería decir con esto que es que esos veintiún asesores están prestando servicio en las subdelegaciones del Gobierno, por cuanto que eso sería una irregularidad, si no una ilegalidad. Los subdelegados del Gobierno no pueden tener asesores; los asesores, y lo dice el Real Decreto 1350/97 en su artículo segundo, existirán para asesoramiento personal inmediato al delegado del Gobierno. Pero es que si esa es la excusa, ¿por qué en Castilla y León, que tiene nueve provincias, una nada más, solo tienen once asesores? Según ese criterio, tocan a menos de uno y medio por provincia. En Asturias solo tienen dos asesores. Ese criterio no vale. Esto se creó en la época de Felipe González con todo el entramado de los hermanos Guerra y el uso por parte de uno de los hermanos Guerra de un despacho para tráfico de influencias. No vamos a aceptar que sigan utilizando, como decía, a veintiuna personas colocadas a dedo, que nadie sabe qué hacen ni qué titulación o experiencia profesional tienen.

No vamos a aceptar la enmienda que ha presentado el Grupo Popular porque no tiene nada que ver con esta PNL, es prácticamente la misma que presentaron para la PNL anterior, la de modificación de la normativa para regular el número máximo. Estamos de acuerdo con que hay que hacer un estudio de cargas y con que hay que hacer unas verdaderas relaciones de puestos de trabajo en las delegaciones del Gobierno, porque funciones que hacen determinados asesores deberían hacerlas funcionarios de carrera. Repito, no la vamos a aceptar porque no tiene nada que ver realmente con esta proposición no de ley.

En cualquier caso, y como decía con anterioridad, en VOX queremos un cambio real y, por tanto, seguiremos denunciando el abuso por parte de las delegaciones del Gobierno de la figura de los asesores o personal eventual de confianza.

Nada más y muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Del Valle.

Para la defensa de la única enmienda presentada a esta iniciativa, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Casero.

El señor **CASERO ÁVILA**: Gracias, señora presidenta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 700

7 de junio de 2022

Pág. 19

Buenos días, señorías. Volvemos a debatir con escaso margen de tiempo en esta Comisión un asunto del que hablamos no hace tanto y en el que mi grupo, evidentemente, va a mantener la postura aunque el señor portavoz de VOX diga que nada tiene que ver la enmienda con lo presentado. Evidentemente, esta propuesta es un segundo capítulo de lo que debatimos hace escasamente algo más de un mes. Hablábamos de la reducción de personal de confianza en las delegaciones del Gobierno, y esta proposición no de ley lo que dice es que se reduzca exclusivamente en la de Andalucía. Igual nos da la de Andalucía que la de Asturias, que la del País Vasco, que la de Extremadura, que la de Valencia o que la de Baleares. Habrá que hacer un estudio, habrá que ver qué necesidades hay, dónde hacen falta personal y donde hace falta reducirlo, pero no podemos, evidentemente, cambiar de postura porque se hable de una comunidad autónoma en concreto, porque sería, desde nuestro punto de vista, señalar y convertir en cabeza de turco a una sola comunidad autónoma cuando puede haber deficiencias en positivo o en negativo en cualquiera otra de las delegaciones del Gobierno que haya. Por tanto, nosotros creemos en la figura de las delegaciones del Gobierno en las comunidades autónomas. Ustedes siempre hablan de la insistencia en la presencia del Estado en el territorio y, por tanto, si hay insistencia de la presencia del Estado en las comunidades autónomas es necesario que el papel de las delegaciones del Gobierno se refuerce y tengan su criterio. No matemos moscas a cañonazos, ese es mi criterio también. Uno ha tenido la responsabilidad de gobernar y, claro, si un niño viene con piojos no le cortamos la cabeza, mejoremos la ley, hagámosla más sostenible, fijemos un número de personal concreto, etcétera, pero no digamos que por el simple hecho de que en algún sitio se haga un mal uso de una norma tenemos que erradicar la norma. Es decir, no por eso la norma es mala *per se*, ni las delegaciones del Gobierno son malas *per se*, puede haber un mal uso en un determinado sitio de un sistema o de una fórmula de entender las cosas, pero no por eso todo el sistema o toda la fórmula es mala. Por tanto, nosotros creemos que es necesario, como digo— y por eso presentamos esta enmienda—, que se refuerce la necesidad de un estudio que fije las necesidades que tienen cada una de las delegaciones del Gobierno. Algunas comunidades autónomas, como Cataluña, tienen solamente cuatro provincias y es una de las que más personal de confianza tiene en la Delegación del Gobierno, pero convendrán ustedes conmigo que la situación de Cataluña posiblemente es diferente a la de otras comunidades autónomas en su presencia del Estado, etcétera. Es decir, yo creo que hay que ser serio, racional e intentar hacer propuestas realistas que verdaderamente pongan solución a los problemas de los ciudadanos y, como le he dicho, no matar moscas a cañonazos o buscar titulares, ahora que estamos de campaña en Andalucía, para decir: nosotros somos los que más recortamos, pero hemos llegado al Gobierno de Castilla y León y el que más asesores tiene del Gobierno es el vicepresidente de VOX.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Casero.

Iniciamos el turno de portavoces, empezando por el señor Mazón, por el Grupo Mixto.

El señor **MAZÓN RAMOS**: Muchas gracias.

Veo que mi compañero de circunscripción, Emilio Del Valle, no se baja del burro y con esta iniciativa va a acabar llamándose el diputado de los asesores de las delegaciones del Gobierno, porque es insistente. Yo creo que debería cambiar de chip. Además, yo le reconozco cierta capacidad de cuando era consejero de Presidencia con el Partido Popular, por cierto, y ahora que el Partido Popular presenta una cosa bastante razonable dice que no la va a aceptar. **(Risas)**. Pues yo creo que lo que dicen en esta proposición de ley ya lo hemos visto muchas veces, está claro que viene muy bien clarificar esto. Si no se clarifica, el nepotismo sigue campando por sus anchas. Siempre ha ocurrido cuando los partidos gobiernan eternamente en las comunidades autónomas, en Andalucía ha habido un cambio ahora, aunque hay comunidades autónomas en las que apenas lo ha habido, pero efectivamente esto tendría que estar clarificado. Yo me voy a abstener, pero me hubiera gustado que aceptara la enmienda del Partido Popular, porque todo lo que dicen es bastante razonable.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mazón.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Espejo-Saavedra.

El señor **ESPEJO-SAAVEDRA CONESA**: Muchas gracias, presidenta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 700

7 de junio de 2022

Pág. 20

Yo me leo la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de VOX y, efectivamente, dice algunas cosas con las que estoy absolutamente de acuerdo, sobre todo en un primer párrafo, donde insta al Gobierno a reducir el gasto público innecesario e improductivo, terminando con el despilfarro de los recursos públicos y destinando estos a la inversión en cuestiones que mejoren las condiciones de vida de los españoles. Hasta aquí no puedo estar más de acuerdo con lo que dice. Luego habla del número de asesores que prestan servicio en la Delegación del Gobierno de Andalucía, y aquí creo que la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular quizá tenga bastante sentido.

De todos modos, prefiero centrarme en esta primera parte de la reducción del gasto público innecesario e improductivo y en el despilfarro de los recursos públicos, algo con lo que —insisto— estamos de acuerdo. Yo creo que aquí VOX ha tenido una grandísima oportunidad de ser coherente con esto que acaba describir y de proponer aquí cuando en Castilla y León tienen un vicepresidente, que no tiene apenas funciones, que cobra 79 000 euros y que para ejercer esas escasísimas funciones ha nombrado un jefe de gabinete, que además es primo de su padre, que cobra 74 000 —esto es un hecho— euros anuales y ha nombrado también una directora de coordinación que cobra otros 74 000 euros anuales. Esto no se compadece con la reducción del gasto público innecesario e improductivo y con terminar con el despilfarro de los recursos públicos destinando éstos a la inversión en cuestiones que mejoren las condiciones de vida de los españoles, que es lo que ustedes nos proponen en esta PNL. Así que, hasta que uno entra a gobernar se podían permitir todas esas lecciones que vienen dando, ahora que ya están por primera vez en el Gobierno van a tener que empezar a dar explicaciones ustedes y a lo mejor no les sale tan bien como hasta ahora.

Por lo demás, en relación con el otro párrafo que proponen, creo que es imprescindible hacer ese estudio para comprobar si realmente es necesaria esa reducción y, si lo es, por supuesto, debe hacerse tal y como lo proponen ustedes aquí. Además, no compadeciéndose en absoluto con lo que ustedes hacen cuando están en el Gobierno, nosotros no podemos más que abstenernos.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Espejo-Saavedra.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Bustamante.

El señor **BUSTAMANTE MARTÍN**: Gracias.

Las delegaciones del Gobierno ejercen la dirección y supervisión de todos los servicios de la Administración General del Estado y sus organismos públicos situados en el territorio y además representan al Gobierno en el territorio de la comunidad autónoma. En este sentido, los delegados y delegadas del Gobierno requieren de personal que les asesore. Se trata de personal eventual, en virtud del nombramiento, con carácter no permanente y que realiza funciones de asesoramiento especial. Esto no es nada nuevo ni es nada anormal en el funcionamiento de las instituciones. De hecho, aquí en el Parlamento, en el Congreso, contamos con este tipo de personal eventual en función del grado de representación de los grupos y en el Gobierno de Castilla y León también. Decía el portavoz del PP que el grupo proponente VOX tiene más asesores que el Partido Popular, eso ha dicho. Por tanto, es un debate tramposo, donde la extrema derecha contrapone el gasto en personal eventual con el gasto en mejorar las condiciones de vida de los españoles, cuando son magnitudes que son distintas. Cuando hablan de mejorar las condiciones de vida de los españoles, entendemos que nos referimos a sanidad, a educación, a dependencia, a pensiones, a empleo, etcétera, y las necesidades en Andalucía no son recortar los asesores de la Delegación del Gobierno, sino que son invertir en los servicios públicos: sanidad; educación; transporte; empleo público; el modelo productivo; cómo se afronta la transición ecológica; la soberanía energética; un turismo con empleo de calidad; inversión en I+D+i; igualdad de género; la Andalucía habitable; el derecho al acceso a la vivienda; la ordenación del territorio; la defensa del medio rural; el Patrimonio Natural de Doñana o el litoral; la democracia; y hablamos de derechos de igualdad; de participación; de transparencia; de lucha contra la corrupción; de la economía y de la fiscalidad; hablamos de tributación y de que paguen más los que más tienen y de financiación autonómica. Por cierto, que ahora está en el 18 % desde que UP está en el Gobierno, que es lo que marca el Estatuto de Autonomía de Andalucía. Por tanto, esto es lo que necesita Andalucía y esto es lo importante y lo que ahora está en juego precisamente en Andalucía.

Por eso vamos a votar en contra, porque además se hace referencia o se contrapone el gasto a la Delegación del Gobierno con aquello que mejora la vida de los españoles y precisamente VOX pone un obstáculo en aquellas cuestiones que mejoran la vida de los españoles, porque ha votado en contra de los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 700

7 de junio de 2022

Pág. 21

presupuestos que han sido los más sociales de la última década, porque ha votado en contra de la reforma laboral, porque ha votado en contra del salario mínimo y de una serie de medidas que sí mejoran la vida de los españoles.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bustamante. Finalmente, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Narváez Bandera.

La señora **NARVÁEZ BANDERA**: Muchas gracias, presidenta.

Consejos vendo que para mí no tengo. Presentan por segunda vez en esta Comisión esta PNL, en esta ocasión dedicada a Andalucía específicamente, les quedan dieciséis comunidades y dos ciudades autónomas más. No tienen que esforzarse mucho, señorías de VOX, cambian el nombre y la vuelven a presentar, con eso no creo que suban. Quieren hablar ustedes de cargos de confianza y de chiringuitos. Nombre: Santiago Abascal Conde; cargo: gerente, cargo de libre designación; organismo: Fundación para el Mecenazgo y el Patrocinio Social; funciones, se desconocen; sueldo: 100 000 euros. Nombre: Juan García-Gallardo; cargo: vicepresidente de la Junta de Castilla y León; funciones: desconocidas, no ha asumido ninguna competencia; sueldo: 85 000 euros, más o menos. Cargos de confianza nombrados hasta el momento en la Junta de Castilla y León: 35, entre ellos su vicepresidente ha nombrado a un familiar, como ya han dicho aquí, un primo de su padre, y esto es lo que ha trascendido hasta el momento. ¿Se ha rebajado el coste político en la Comunidad Autónoma de Castilla y León cuando ustedes han entrado a gobernar? Rotundamente: No, señorías. Más bien al contrario, se ha producido un incremento en gasto de personal de un 20 %.

Señorías de VOX, consejos vendo que para mí no tengo. Ustedes lo que pretenden es dinamitar el Estado de las autonomías, ahí les da igual no respetar la Constitución. Eso sí, en esta PNL les preocupa Andalucía, y ya vimos anoche lo que a la señora Olona le preocupa y lo que conoce nuestra tierra: Nada. Consideran ustedes chiringuitos la lucha contra la violencia de género, ya lo vimos anoche; para ustedes las ayudas a las asociaciones de mujeres son gastos superfluos que hay que recortar y las asociaciones de mujeres propias, que tanto luchan en nuestro pueblo por la igualdad, son también chiringuitos y mientras tanto llevamos diecisiete mujeres asesinadas en lo que va de año a mano de sus parejas o ex parejas y se llama violencia machista; se llama violencia machista y no intrafamiliar. Aquí es donde ustedes quieren recortar: en la lucha contra la igualdad. Ustedes quieren que las mujeres vuelvan a tener miedo, que vuelvan a no denunciar, a hacerlas parecer culpables y a retroceder cuarenta años. Ayer, por fin, se quitó la careta la señora Olona y lo vimos todas las andaluzas.

Con respecto a los ERE de Andalucía que han nombrado, señorías, ya está bien, ya está bien, porque fueron ayudas a parados que, a día de hoy, la Junta de Andalucía sigue pagando. **(Protestas)**. A día de hoy se siguen pagando por la Junta de Andalucía. **(Aplausos)**. Por supuesto, hoy tienen todos y todas ustedes la posibilidad de votar a favor de la propuesta de ley del Partido Socialista para prohibir el proxenetismo en todas sus formas. Voten a favor, que es lo que tienen que hacer. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Ha finalizado su tiempo.

La señora **NARVÁEZ BANDERA**: Señorías de VOX —para concluir—, si hay un Gobierno que está destinando recursos, que es lo que piden ustedes en el *petitum* de su PNL, a mejorar las condiciones de vida de las y los españoles es este Gobierno de España: subida del salario mínimo, subida de las pensiones, reforma laboral, ingreso mínimo vital, ayudas a autónomos, a agricultores y a ganaderos. Les repito: Gobierno de España. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Del Valle, ha dicho que no acepta la enmienda.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Efectivamente, señora presidenta, no la aceptamos.

La señora **PRESIDENTA**: Se someterá a votación en sus propios términos.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: En sus propios términos. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo.

Antes de iniciar la votación, rogaría a los portavoces que nos indiquen las sustituciones, a efectos de la votación, de cada grupo parlamentario.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 700

7 de junio de 2022

Pág. 22

Tenemos pendiente la enmienda del Grupo Socialista a la proposición no de ley número 2.

El señor **CONSTENLA CARBÓN**: Se vota en sus términos.

La señora **PRESIDENTA**: ¿No se acepta la enmienda?

El señor **CONSTENLA CARBÓN**: No, se vota en sus términos.

La señora **PRESIDENTA**: En sus términos con la incorporación de la autoenmienda.

El señor **CONSTENLA CARBÓN**: Con la autoenmienda, efectivamente.

La señora **PRESIDENTA**: Que quede claro.

¿Sustituciones? (**Pausa**).

VOTACIONES.

La señora **PRESIDENTA**: Si todos los grupos parlamentarios están listos, comenzamos la votación. Empezamos con la iniciativa número 1, sobre la adopción de medidas de mejora de la administración de los fondos de la Unión Europea. Se somete a votación en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos ahora la proposición número 2. Se vota el texto de la iniciativa más la autoenmienda del Partido Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 18; abstenciones, 5.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos la proposición número 3, sobre los coeficientes de los valores catastrales.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 17; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Pasamos a votar la proposición número 4, relativa a mejorar la conectividad móvil en el medio rural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; abstenciones, 5.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Finalmente, pasamos a la votación, en sus propios términos, de la proposición número 5, sobre la reducción de los asesores que prestan servicio en la Delegación del Gobierno de Andalucía.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 17; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Sin más asuntos que tratar, levantamos la sesión y muchísimas gracias por su colaboración.

Eran las doce y cincuenta minutos del mediodía.